

No. \_\_\_\_\_

853/181



1927

Ramo de *Agricultura y Fomento*

*Límites del Distrito.*



**COMPañIA DE TERRENOS Y AGUAS DE LA BAJA CALIFORNIA, S. A.**

Funcionando bajo concesión aprobado  
17 de Mayo de 1904.

Oficina  
del  
Gerente General

Mexicali, B. C., Mexico,  
16 de Febrero de 1921.

Señor Manuel Balarezo,  
Gobernador del Distrito Norte  
de la Baja California,  
Mexicali, B. C., México.


Muy Estimado Señor:

*El antiguo  
lecho del  
Rio Colorado  
es  
el limite*

Como es bien sabido por la mayoría de los habitantes de esta región, antes del año de 1909, el Río Colorado recorría su curso directamente al sur hácia el Golfo de la Baja California. Este río era en ese tiempo la linea divisoria entre los Estados de Sonora y la Baja California. Desde esa fecha, la parte de abajo del Río Colorado ha estado desembocando en el Río de Las Abejas, y el antiguo canal del sur hácia el Golfo ya dejó de existir como río, y en algunos lugares las señales e indicios no pueden ya localizarse con exactitud.

En visto de esto, suplico a Ud. encarecidamente se sirva impartirme la información si la linea divisoria entre los Estados de Sonora y la Baja California, según existe ahora, ha sido delineada en una mapa o de otra manera localizada definitivamente y con exactitud.

Anticipando a Ud. las gracias por su amabilidad en atender a mi súplica, protesto a Ud. mi atenta consideración.

  
F. N. CRONHOLM,  
Gerente General.



: -Que el antiguo lecho del Rio Colorado, es el límite entre este Distrito y Sonora.

CJARTA.

41274/

Al señor F. N. Cronholm.  
Gerente General de la Cía. de Terrenos y Aguas.

Presente.

En respuesta a la atenta nota de usted, fechada el 16 del actual, manifiesto a usted por vía de informe que el antiguo lecho del Río Colorado es el límite entre este Distrito y el Estado de Sonora.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SJFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.

Mexicali, Baja California, febrero 23 de 1921.

El Gobernador del Distrito.

*Mi*

El O.M.E. de la Sría. de Gobierno.



